

DECÁLOGO DE LA SEPC-ANPIR POR UNA ATENCIÓN PSICOLÓGICA PÚBLICA, ESPECIALIZADA, HUMANA Y DE CALIDAD

1. Poner a la persona en el centro del sistema

La organización de los servicios debe responder a las necesidades de los ciudadanos y no obligar a las personas a adaptarse a las limitaciones del sistema. La salud mental debe construirse desde la escucha, la dignidad, el respeto al sufrimiento humano y la participación activa de las personas en las decisiones que afectan a su atención.

2. Rehumanizar la asistencia sanitaria

Las personas no son listas de espera, indicadores de actividad ni objetivos de gestión. Son ciudadanos que merecen una atención individualizada, cercana y basada en relaciones terapéuticas de calidad.

3. Calidad asistencial antes que cantidad asistencial

El éxito de un servicio no debe medirse únicamente por el número de personas atendidas, grupos realizados o altas registradas. La verdadera calidad se mide por la capacidad de aliviar el sufrimiento, mejorar el funcionamiento, favorecer la recuperación y generar cambios significativos en la vida de las personas.

4. Garantizar el derecho a una atención psicológica especializada de calidad

Toda persona tiene derecho a recibir atención psicológica segura, especializada y basada en competencias profesionales acreditadas cuando presenta problemas de salud mental que requieren evaluación, diagnóstico o tratamiento. Esta atención debe ser prestada por profesionales con formación sanitaria especializada que garantice la seguridad, calidad y eficacia de las intervenciones.

5. Reforzar los servicios públicos y la continuidad asistencial

Los recursos públicos deben destinarse prioritariamente al fortalecimiento de la Atención Primaria, la Red de Salud Mental y los dispositivos públicos existentes, garantizando continuidad asistencial, suficiencia de profesionales especializados, estabilidad y sostenibilidad.

6. Defender una atención basada en la evidencia científica

Las políticas sanitarias deben sustentarse en pruebas científicas rigurosas y evaluaciones independientes. La innovación es necesaria, pero nunca debe sustituir a la evidencia.

7. Promover la prevención, la atención comunitaria y la equidad

La salud mental debe abordarse desde la prevención, la promoción de la salud y la intervención temprana a lo largo de todo el ciclo vital. Es necesario fortalecer los recursos comunitarios y garantizar que todas las personas tengan acceso a una atención de calidad independientemente de su lugar de residencia.

8. Escuchar a pacientes y familias

Las políticas públicas deben incorporar de forma activa la experiencia de usuarios y familiares. Ninguna reforma será legítima si ignora la voz de quienes viven el sufrimiento psicológico y utilizan los servicios.

9. Defender la excelencia profesional y el trabajo interdisciplinar

La calidad y seguridad de la atención sanitaria requieren profesionales adecuadamente formados mediante sistemas de formación sanitaria especializada y equipos multidisciplinares cohesionados, donde cada profesional aporte sus competencias específicas de manera coordinada al servicio de la ciudadanía.

10. Defender una salud mental pública, universal y centrada en derechos

La salud mental es un derecho de ciudadanía. Las decisiones organizativas deben orientarse a garantizar accesibilidad, calidad, seguridad, humanidad, justicia social y protección de las personas más vulnerables, fortaleciendo un sistema público capaz de responder a las necesidades presentes y futuras de la población.